

AlcoStock ²⁰¹⁸ #CompraEnAlcostock #Alcobendas

en tu tienda habitual

FICHA DE INSCRIPCIÓN EN 'ALCOSTOCK EN TU TIENDA HABITUAL 2018'

NOMBRE COMERCIAL (que quiera dar a conocer):

DIRECCIÓN DEL COMERCIO:

CIF/NIF:

TELÉFONO: MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCIÓN EN FACEBOOK:

DIRECCIÓN EN TWITTER:

DISTRITO:

SECTOR DE ACTIVIDAD (por ejemplo: alimentación, textil...):

ASOCIADO: SÍ NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN

NO

TIPO DE EMPRESA: COMERCIO RESTAURACIÓN SERVICIOS

Deseo participar en *Alcostock en tu tienda habitual 2018* según las condiciones establecidas en las bases y declaro estar al corriente de pago en las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento y tener la licencia de funcionamiento en regla.

Alcobendas, a de de 2018.

Firma, CIF y sello del comercio

Autorizo al Ayuntamiento de Alcobendas a comprobar que estoy al corriente de pago de mis obligaciones fiscales con él y que tengo las correspondientes licencias en regla.

AlcoStock²⁰¹⁸ en tu tienda habitual

BASES DE PARTICIPACIÓN EN 'ALCOSTOCK EN TU TIENDA HABITUAL 2018'

1.- OBJETO. *Alcostock en tu tienda habitual 2018* es una campaña del sector comercial minorista de Alcobendas que tiene como finalidad poner a la venta stocks y excedentes de artículos a menor coste de lo habitual.

2.- DURACIÓN. *Alcostock en tu tienda habitual 2018* tendrá lugar los días 1, 2 y 3 de marzo en el horario habitual de apertura de los establecimientos participantes.

3.- LUGAR. Esta iniciativa se desarrollará en los propios locales de las empresas participantes.

4.- REQUISITOS GENERALES.

Las empresas participantes deberán estar ubicadas y tener sus locales comerciales en Alcobendas. Para poder participar será requisito imprescindible estar al corriente de pago en las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento y tener la licencia de funcionamiento en regla. Ambas circunstancias serán comprobadas de oficio por parte del Ayuntamiento. No será posible la participación de establecimientos que pertenezcan a grandes cadenas comerciales.

5.- INSCRIPCIÓN.

5.1.- Haciendo llegar la ficha de inscripción al departamento de Comercio del Ayuntamiento de Alcobendas o a las asociaciones AICA y ANOME.

5.2.- La fecha de inscripción será **hasta el 19 de febrero de 2018**.

6.- GRATUIDAD. La inscripción y la participación en esta iniciativa son totalmente gratuitas.

7.- PUBLICIDAD DEL EVENTO. Se realizará un plan de comunicación y en todas las piezas publicitarias del mismo aparecerán los logotipos de los organizadores: Ayuntamiento de Alcobendas, Asociación de Empresarias ANOME, Asociación de Empresarios de Alcobendas-AICA, Zona Comercial Constitución y Comunidad de Madrid.

8.- FINANCIACIÓN DEL EVENTO. La iniciativa será financiada por el Ayuntamiento de Alcobendas.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en *Alcostock en tu tienda habitual 2018* implica la aceptación de las bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será dilucidada por una comisión compuesta por el concejal de Comercio, Fomento del Empleo y Nuevas Oportunidades o persona en quien delegue, la directora del área, o persona en quien delegue, y los presidentes de las asociaciones de Comercio o personas en quienes deleguen, siendo su dictamen no recurrible. Asimismo, esta comisión quedará facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.

10.- NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

10.1.- Los participantes se comprometen a cumplir con la legislación vigente (Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, artículo 28, reguladora de ventas especiales y otras actividades de promoción comercial).

10.2.- La empresa participante está obligada a cumplir la normativa laboral vigente en relación con el personal que esté trabajando en *Alcostock en tu tienda habitual 2018*, no siendo la organización, en ningún caso, responsable de su incumplimiento.

10.3.- Los participantes autorizan a la organización para que pueda utilizar su nombre comercial (que consta en la solicitud de inscripción) con fines publicitarios, únicamente en relación con *Alcostock en tu tienda habitual 2018*.

10.4.- El incumplimiento de las normas por parte de los establecimientos participantes dará lugar a la pérdida del derecho de participación en *Alcostock en tu tienda habitual 2018*, así como en posteriores campañas comerciales y en cuantas acciones pudieran derivarse.

10.5.- Todos los establecimientos adheridos a *Alcostock en tu tienda habitual 2018* deben exhibir obligatoriamente el distintivo de participación en esta iniciativa en lugar bien visible.

11.- LUGARES DE INSCRIPCIÓN.

Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Comercio, Fomento del Empleo y Nuevas Oportunidades. Plaza Mayor, 1-2ª planta. 28100 Alcobendas.
promocioncomercial@aytoalcobendas.org
Teléfono: 91 659 76 00 (extensión 2295).

Asociación Norte de Mujeres Empresarias-Asociación de Empresarias ANOME.
C/. Málaga, 50. 28100 Alcobendas.
anome@anome.es
www.anome.es
Teléfono: 692 091 166.

Asociación de Empresarios de Alcobendas-AICA.
Avenida Doctor Severo Ochoa, 45-2º B. 28100 Alcobendas.
Polígono Casablanca.
aica@empresariosdealcobendas.com
Teléfono: 91 654 14 11.

#CompraEnAlcostock #Alcobendas